



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Cajamarca, 01 de Febrero del 2022

ACUERDO SALA PLENA N° 000006-2022-P-CSJCA-PJ



Firma
Digital

Firmado digitalmente por ZAVALAGA
VARGAS Elard Fernando FAU
20529629355 soft
Presidente De La Corte De La Csj-Ca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.02.2022 11:01:31 -05:00

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ - Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial (Modificado por Resolución Administrativa N° 346-2021-CE-PJ y Resolución S/N de fecha 22.09.2021).
- Oficio N° 006-2022-D-ICAC, de fecha 27 de enero de 2022.
- Acta de Sesión Extraordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, de fecha 27 de enero de 2022.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante Resolución Administrativa N° 399-2020-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó temporalmente el "*Reglamento Transitorio de Selección y Registro de Jueces Supernumerarios del Poder Judicial*" (en adelante Reglamento), cuyo objetivo es establecer el procedimiento de convocatoria, evaluación, selección e incorporación de abogados aptos al Registro Distrital de Jueces Supernumerarios de cada Corte Superior de Justicia del país. Asimismo, señala que el mencionado reglamento estará vigente mientras se mantenga la emergencia sanitaria.

SEGUNDA: En ese sentido, el artículo 7° del referido Reglamento, prescribe que la Sala Plena de la respectiva Corte Superior de Justicia designará, para cada concurso, a los integrantes de la Comisión Distrital de Jueces Supernumerarios, la cual estará conformada por: **i)** Un (01) Juez Superior Titular; **ii)** El Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; **iii)** Un (01) Juez Especializado o Mixto Titular; **iv)** Un (01) Juez de Paz Letrado Titular; y, **v)** El Gerente o Jefe de Administración Distrital, quien actuará como Secretario Técnico. Debiendo participar





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

en calidad de veedor del proceso de selección, un (01) representante del Colegio de Abogados de la jurisdicción.

TERCERA: Asimismo, conforme al Reglamento, la Sala Plena deberá designar a los miembros alternos (del mismo nivel titular) que integrará la Comisión, para los siguientes casos:

- a. En caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros principales.
- b. En el caso que se evalué a un postulante a Juez Supernumerario en el nivel de Juez Superior, el Juez Especializado o Mixto y el Juez de Paz Letrado integrantes de la comisión serán reemplazados por los Jueces Superiores integrantes de la comisión alterna.
- c. En el caso que se evalué a un postulante a Juez Supernumerario en el nivel de Juez Especializado o Mixto, el Juez de Paz Letrado integrante de la comisión será reemplazado por el Juez Especializado o Mixto integrante de la comisión alterna.
- d. En el caso que se evalué a un postulante a Juez Supernumerarios en el nivel de Juez de Paz Letrado, la comisión mantendrá su conformación original.

CUARTA: En cumplimiento del marco normativo antes desarrollado, en la sesión ordinaria de Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, llevada a cabo con fecha 27 de enero de 2022, se procedió a la designación de los integrantes de la referida comisión, habiendo recibido además la comunicación del Decano del Colegio de Abogados de Cajamarca, respecto de sus representantes veedores; por lo que, corresponde formalizar dicha designación, para lo cual se emite la presente resolución.

Por tales fundamentos y de conformidad con los incisos 3) y 6) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; la Sala Plena del Distrito Judicial de Cajamarca, **RESUELVE, POR UNANIMIDAD:**

III. DECISIÓN:

Artículo Primero.- CONFORMAR la Comisión Distrital de Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, para el presente año 2022, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

MIEMBROS TITULARES		
Jorge Fernando Bazán Cerdán	Juez Superior	Integrante
Fernanda Eliza Bazán Sánchez de Chicoma	Jefe de la ODECMA	Integrante
Carlos Díaz Vargas	Juez Especializado	Integrante
Yolanda Beatriz Montenegro Alvarado	Juez de Paz Letrado	Integrante
Juan Manuel Chávez Posadas	Gerente de Administración	Secretario Técnico

MIEMBROS ALTERNOS	
Jueces Superiores	Nixon Javier Castillo Montoya * Ricardo E. Sáenz Pascual Percy Guillermo Soriano Bazán
Jefe de la ODECMA	Percy Hardy Horna León
Jueces Especializados	Tatianova Abanto Tafur José Daniel Santos Holguín Morán
Juez de Paz Letrado	Heiner Enrique Castrejón Sangay
Secretario Técnico	José Erasmio Tirado Castillo

* Asumirá funciones en caso de ausencia o impedimento de uno de los miembros principales como juez superior, conforme al acuerdo de Sala Plena.

VEEDORES		
Hugo Miguel Muñoz Peraita	Representante del ICAC	Titular
Jorge Luis Romero García	Representante del ICAC	Alternativo

Artículo Segundo.- PRECISAR que la Comisión estará presidida por el Juez Titular más antiguo, y el presidente tendrá voto dirimente en caso de empates.

Artículo Tercero.- COMUNICAR la presente resolución al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a la ODECMA, al Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca, a la Gerencia de Administración Distrital, al área de Escalafón de esta Corte, demás partes interesadas y al Diario Judicial, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

Documento firmado digitalmente

ELARD FERNANDO ZAVALAGA VARGAS
Presidente de la Corte de la CSJ-CA
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca

EZV/lcr

